

# INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA INKAS RENT A CAR S.A. GRUPO WAY POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

## I. ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario de la compañía Inkas Rent A Car S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías (funciones del comisario) y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Compañía Inkas Rent A Car S.A. correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico terminando al 31 de diciembre 2015.

## II. ALCANCE Y DESARROLLO

Mi trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y revisar la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, mas no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno considerado como un todo.

He obtenido la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Basadas en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso;
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañías;
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
- d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

## III. RESULTADOS

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso:

En base a las disposiciones emitidas por los Miembros de LA JUNTA DE ACCIONISTAS de INKAS RENT A CAR S.A., por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, puedo señalar que se ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en las sesiones de Junta General de Accionistas y de Directorio de la empresa en el referido período.

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de accionistas durante el año 2015 se encuentran custodiadas por el Representante Legal Señor Damián

Amador, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por los accionistas.

b. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

Producto de mi revisión a la estructura del control interno, puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, se acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

c. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

En mi opinión, basado en mi revisión y en los informes disponibles de la Administración, no he detectado la existencia de situaciones que me hayan indicado que los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 no estén en sus aspectos importantes y se encuentran preparados de conformidad con las Normas NIIFS.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2015.

d. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

1. Comentarios sobre el informe del Administrador

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, el que incluye lo siguiente:

- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral.
- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2015
- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2015
- Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General

2. Análisis de las cuentas que conforman los estados financieros:

2.1. ESTADO DE POSICION FINANCIERA

El ESTADO DE POSICION FINANCIERA de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 se resume a continuación:

**INKAS RENT A CAR S.A.**  
**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<u>Activo</u>		<u>Pasivo y Patrimonio</u>	
<b>Activos corrientes</b>		<b>Pasivos corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	31.137	Préstamos y obligaciones financieras	112.380
Cuentas por cobrar comerciales	58.903	Cuentas por pagar	30.657
Cuentas por cobrar relacionadas	44.584	Anticipos de clientes	35.281
Otras cuentas por cobrar	13.554	Beneficios a empleados	8.584
Anticipo a proveedores	-	Cuentas por pagar a compañías relacionadas	400.156
Impuestos por recuperar	118.623	Impuestos por pagar	20.217
Otros activos	<u>69.411</u>	Otras cuentas por pagar	<u>14.447</u>
<b>Total activos corrientes</b>	<u>336.212</u>	<b>Total pasivos corrientes</b>	<u>621.722</u>
<b>Activo Disponible para la venta</b>	37.984	<b>Pasivos no corrientes</b>	
<b>Activos no corrientes</b>		Préstamos y obligaciones financieras	6.559
Propiedades y equipo	818.390	Cuentas por pagar relacionadas	30.924
Activo intangible	460.000	Provisiones por beneficios a empleados	<u>6.077</u>
Garantías	<u>1.002</u>	<b>Total pasivos no corrientes</b>	<u>43.560</u>
<b>Total activos no corrientes</b>	<u>1.279.392</u>		
		<b>Total pasivos</b>	<u>665.282</u>
		<b>Patrimonio</b>	
		Capital	5.000
		Aportes futuras capitalizaciones	1.522.061
		Otro resultado Integral	(2.305)
		Resultados acumulados	<u>(536.450)</u>
		<b>Total patrimonio</b>	<u>988.306</u>
<b>Total activos</b>	<u>1.653.588</u>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>1.653.588</u>

2.2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

El ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES de la Compañía al 31 de diciembre del 2015, se resume a continuación:



$$\begin{array}{l} \text{Endeudamiento a} \\ \text{Corto Plazo} \end{array} = \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{621.722,00}{665.282,00} = 0.93$$

La capacidad de endeudamiento a corto plazo es de 93%.

- **Capital de Trabajo Neto.**- El Capital de Trabajo Neto significa la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente, y expresa la capacidad financiera para el inicio de operaciones del nuevo ejercicio financiero, bajo el supuesto de que se hubieren cubierto todas las obligaciones de corto plazo.

$$\begin{array}{l} \text{Capital de trabajo} \\ \\ \\ \end{array} = \begin{array}{l} \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ \\ \\ \end{array}$$

$$= 374.196,00 - 621.722,00$$

$$= (247.526,00)$$

El Capital de Trabajo Neto de **INKAS RENT A CAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 es de (\$247.526,00) USD.

Conforme están estructurados los pasivos y en base a sus ingresos la Compañía ha venido cumpliendo exactamente sus obligaciones en el Banco, proveedores, trabajadores, Fisco, IESS, etc., con la puntualidad del caso debido a los ingresos obtenidos del Negocio.

Los indicadores de rentabilidad, no se pueden presentar ya que la empresa género en este 2015 pérdida en el ejercicio.

### 3.- Artículo 279 de la ley de Compañías

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Accionistas de **INKAS RENT A CAR S.A.** que ésta empresa cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

### 4.- Conclusiones

4.1. Los montos, interrelaciones, resultados e indicadores obtenidos en base a los estados Financieros del ejercicio 2015 confirman que **INKAS RENT A CAR S.A.**, no tuvo resultados positivos. Esperamos que a futuro la administración tome las acciones necesarias para obtener resultados positivos.

4.2. Es propicia esta oportunidad para RECOMENDAR a INKAS RENT A CAR S.A., y en particular al Señor Gerente General, la necesidad de que replanteen los objetivos de la empresa dentro de una Planeación Estratégica que le permita mejorar en el corto plazo su situación financiera y a futuro logre un crecimiento sostenible.



Verónica Córdova

Registro C.P.A. No. 17-4454